

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

19033 *Resolución de 15 de septiembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 707/2025, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se participa que ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el procedimiento ordinario 707/2025 promovido por Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, contra la Resolución de 10 de junio, de la Directora de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, por la que se estima, de forma favorable, la solicitud de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por la que se crea la especialidad de Genética de Laboratorio.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la ley jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la citada ley.

Madrid, 15 de septiembre de 2025.—El Secretario General Técnico, Jacobo Fernández Álvarez.